



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 8540/98.

CORDOBA, Justo

S/ Inclusión en los alcances de la Ley 1631 de reparación .-

DICTAMEN N° 302/99.

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

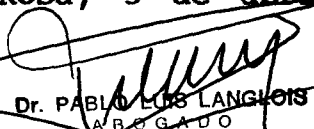
Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que efectuar al proyecto de resolución obrante a fs.11/12 de las presentes actuaciones.

En consecuencia, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO. Santa Rosa, 5 de abril de 1999.

MG




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa